



ESPAÑA

(10) ES (11) (12) (13)	(11) NUMERO 284997	(16) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

(20) PRIORIDADES: (21) NUMERO	(22) FECHA	(23) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H01B7/32
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">"DISPOSITIVO BUSCA-OBJETOS".</p>
--

(71) SOLICITANTE (S) <p style="text-align: center;">D. CESAR LOPEZ-DORIGA TEUS</p>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;">Doctor Fleming, 36 28036 MADRID</p>

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 41.959/PP</p>
--

La presente invención, se refiere a un dispositivo busca-objetos, que permite localizar el lugar donde se encuentran determinados objetos vinculados al dispositivo, como por ejemplo pueden ser llaves o piezas pequeñas que a veces se dejan en un lugar olvidado y se hace prácticamente imposible localizarlas.

Según se acaba de decir, el dispositivo que se preconiza está previsto para la localización de pequeños objetos que por olvido o porque se han mezclado entre otros objetos, se hace imposible encontrarlos por no saber exactamente el lugar donde se habian dejado por última vez. Este dispositivo está basado en un zumbador que es activado por un circuito integrado que actúa al recibir una señal de sonido de una determinada frecuencia, como puede ser el silbido de una persona. Es decir, el dispositivo en cuestión, cuando recibe una señal de frecuencia determinada activa el zumbador incorporado al mismo y así se sabrá el lugar donde se encuentra, o al menos el lugar de procedencia del zumbido, localizándose así dicho dispositivo y con él a los objetos vinculados al mismo, como pueden ser unas llaves u objetos similares de bolsillo que normalmente se llevan consigo y en cualquier momento son dejadas en un lugar que luego se hace imposible recordar, sin haber forma de encontrarlas cuando se necesitan.

Lógicamente, el dispositivo de la invención ha de ser portátil y de pequeño tamaño, con el fin de que ocupe el mínimo volumen para poder ser llevado con facilidad y sin molestias por el usuario, ya que hemos dicho que tal dispositivo ha de estar vinculado a los objetos, tales como llaves, y éstas se llevan normalmente en los bolsillos.

Pensando en tales antecedentes, el dispositivo de

la invención está formado por un cuerpo plano de contorno -- más o menos rectangular, que define una especie de cajita en cuyo interior van montados los componentes que hacen posible su funcionamiento, siendo tales componentes una pareja de pilas planas, preferentemente de 1,5 voltios cada una, de un circuito impreso constitutivo del circuito integrado con sus componentes electrónicos necesarios y con el zumbador a que se ha hecho mención con anterioridad.

Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15. En la figura 1ª, se muestra una vista en planta por la cara posterior del dispositivo.

En la figura 2ª, se muestra una vista en planta -- por una de las caras internas del dispositivo, donde se aprecia una zona de ubicación para el zumbador y otra zona de --
 20. ubicación para las pilas de alimentación eléctrica.

La figura 3ª, muestra una vista en planta por la -- cara anterior del dispositivo.

La figura 4ª, muestra una vista en planta del dispositivo desprovisto de la cara o tapa anterior, dejando ver
 25. todos los componentes internos del mismo.

La figura 5ª, muestra el esquema correspondiente -- al circuito de activación del dispositivo.

En dichas figuras, las referencias numéricas co-- rresponden a:

30. 1.- Placa anterior.

- 2.- Placa posterior.
- 3.- Orificios de la placa anterior (1).
- 4.- Extensión extrema de la placa anterior (1).
- 5.- Paso de la extensión (4) para el colgado o sujeción de objetos.
5. 6.- Canal periférico de la placa posterior (2).
- 7.- Nervio de la placa anterior (1) que encaja en el canal (6).
- 8.- Tabique arqueado de la cara interna de la placa posterior (2).
10. 9.- Zona de ubicación del zumbador (10).
- 10.- Zumbador piezoeléctrico.
- 11.- Tabique recto de la cara interna de la placa posterior (2).
15. 12.- Zona de ubicación de los componentes electrónicos.
- 13.- Zona de ubicación del cajetín para las pilas de alimentación.
- 14.- Cajetín extraíble.
20. 15.- Pilas de alimentación alojadas en el cajetín (14).
- 16.- Circuito integrado.
- 17.- Resistencia de carbón.
- 18.- Condensador cerámico.
25. 19.- Resistencia de carbón.
- 20.- Condensador cerámico.

Pasando a describir las características del dispositivo que se representa en las figuras a que hemos hecho --mención, dicho dispositivo adopta una forma sustancialmente plana y está determinado por el acoplamiento de una pareja -

30.

de placas (1) y (2), siendo la placa (1) la considerada como anterior y está afectada de orificios (3) para el zumbador, así como de una pequeña extensión extrema (4) con un paso -- (5) para la fijación o suspensión de los objetos a buscar, ta
 5. les como llaves, definiendo por ello una especie de llavero. La placa (2), de contorno igual al de la placa (1), es la con siderada como posterior y está dotada perimétricamente de -- una acanaladura (6) en la que encaja un nervio periférico -- (7) previsto en la placa (1), para efectuar el acoplamiento
 10. entre sí de las dos y ser sellado posteriormente por cual-- quier medio convencional.

Dicha placa (2) presenta en su cara interna una es pecie de tabique arqueado (8) para delimitar una zona (9) de ubicación del zumbador (10) que es piezoeléctrico, presentan
 15. do también otro tabique recto (11) para definir entre él. y el tabique (8) una zona (12) de ubicación de los componentes electrónicos, mientras que entre dicho tabique (11) y el bor de extremo de tal placa (2) se define una zona (13) de ubica ción de un cajetín desplazable o extraíble (14) en el que --
 20. irán debidamente montadas las pilas de alimentación (15).

En la figura 5A, se muestra el circuito general -- del dispositivo, el cual comprende un circuito integrado - - (16) al que está conectado el zumbador (10) y alimentado por la batería que forman las pilas (15). Asociado a dicho cir--
 25. cuito integrado (16) están las resistencias de carbón (17) y (18), así como los condensadores cerámicos (19) y (20), res pectivamente, para determinar sendos circuitos RC.

Sobre este dispositivo, formado de la manera que - se ha descrito, se colgarán los objetos deseados a través --
 30. del paso (5) de la placa (2), de modo que cuando se encuen--

tren dichos objetos olvidados u ocultos en cualquier lugar, y con ellos como es lógico el dispositivo, un simple silbido de una persona bastará para que el circuito integrado - - (16) capte la señal y active el zumbador (10) que producirá un sonido que inmediatamente será captado por la persona, - sabiendo entonces de donde procede y consiguiendo de forma inmediata su localización.

Aunque el dispositivo ha sido diseñado para funcionar bajo los límites de unas determinadas frecuencias, como son las de un silbido normal de cualquier persona, no cabe duda de que el mismo puede diseñarse para captar cualquier otra señal sonora de distinta frecuencia, bastando para ello con cambiar el circuito integrado.

La longitud o distancia de captación de la señal del silbido por el dispositivo, puede alcanzar hasta los metros aproximadamente, pudiéndose construir para que se active a una mayor distancia inclusive.

Por último, sólo falta añadir que las caras externas de las placas (1) y (2) son susceptibles de recibir cualquier tipo de publicidad aplicable a las mismas.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO BUSCA-OBJETOS", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo busca-objetos, que habiéndose diseñado para que el mismo sea portador, mediante fijación o colgado, de los objetos que se pretenden buscar y lógicamente encontrar, como pueden ser unas llaves, esencialmente se caracteriza porque está formado por un cuerpo sustancialmente plano determinado por el acoplamiento superpuesto de una pareja de placas entre las que se determina una pequeña separación para el montaje de los elementos internos de activación, estando tales elementos constituidos por una pareja de pilas de alimentación eléctrica, por un circuito integrado al que van asociados sendos circuitos resistivos RC, y por un zumbador piezoeléctrico, todo ello asociado y conexionado de tal manera que la captación de una señal sonora de una determinada frecuencia por el circuito integrado produce la activación del zumbador, el cual emitirá un sonido susceptible de ser oído por una persona para la localización del dispositivo y en consecuencia de los objetos vinculados al mismo.
5. 10. 15. 20. 25. 30.
- 2.- Dispositivo busca-objetos, de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizado porque de las placas que conforman el cuerpo plano, una de ellas es considerada como anterior y presenta unos orificios para la recepción y salida del sonido receptor de la señal y del emitido por el zumbador, presentando tal placa una pequeña extensión extrema con un paso para la fijación y/o colgado de los objetos; mientras que la otra placa es considerada como posterior y presenta en su cara interna unos tabiques entre los que se delimitan zonas independientes para la ubicación del zumbador, de los componentes electrónicos y de un cajetín extraíble en el que van precisamente dispuestas las dos pilas de -

alimentación eléctricas.

3.- "DISPOSITIVO BUSCA-OBJETOS".

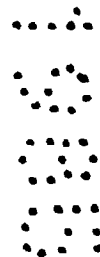
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por

5. una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 28 FEB. 1985

D. CESAR LOPEZ-DORIGA TEUS

P.P.



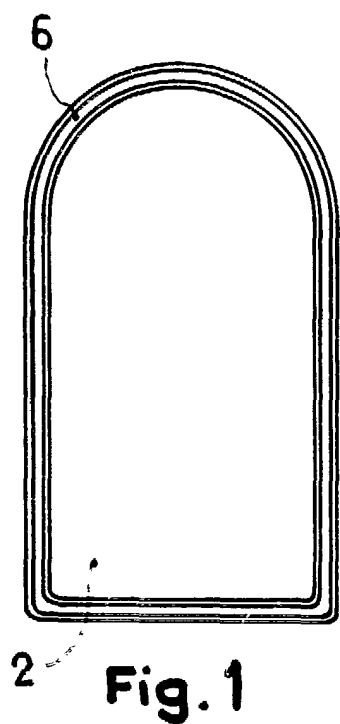


Fig. 1

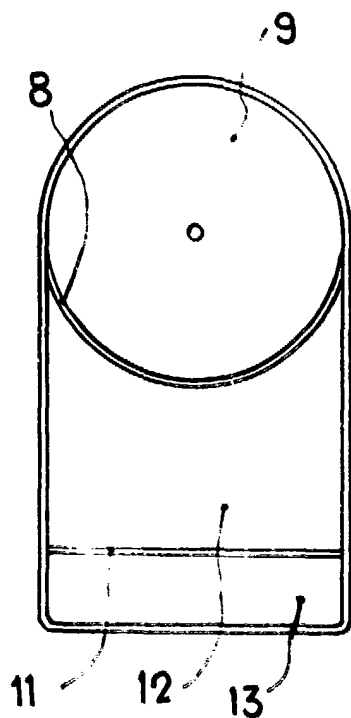


Fig. 2

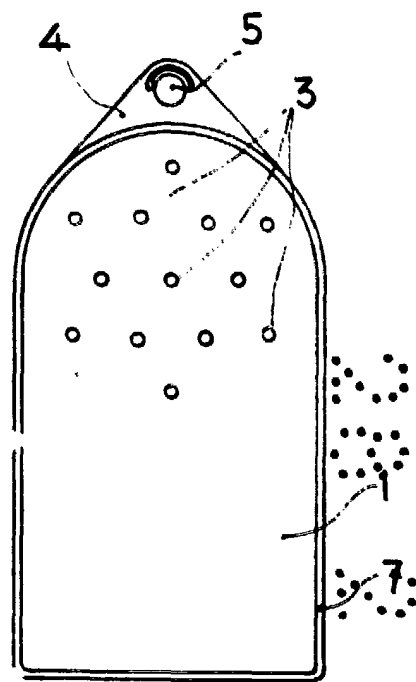


Fig. 3

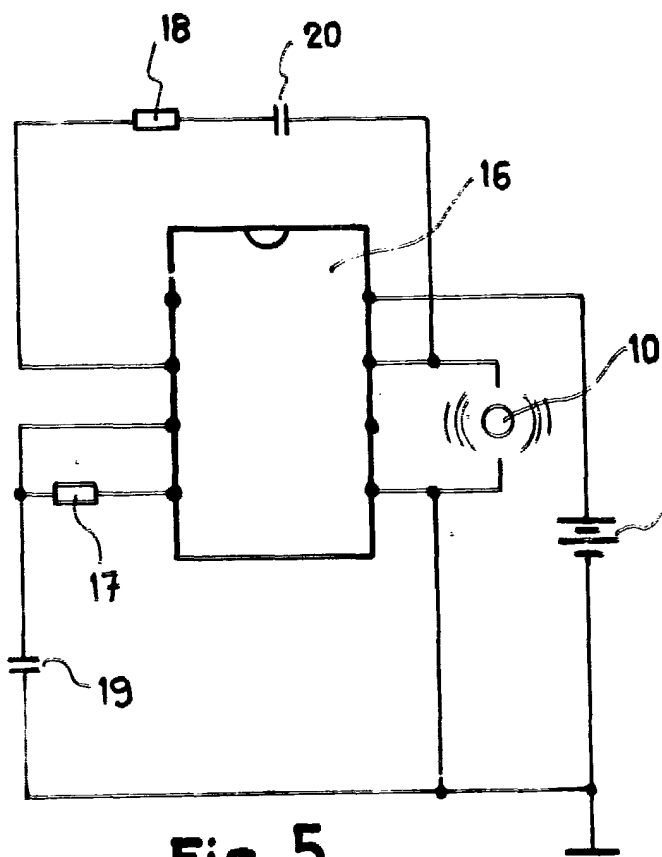


Fig. 5

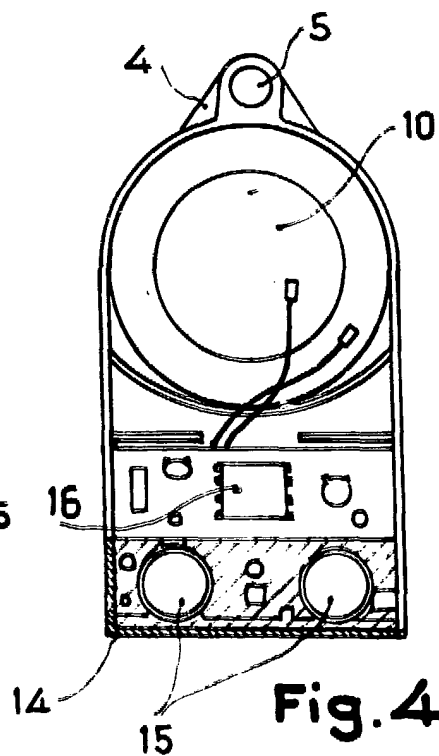


Fig. 4

Madrid, 28 FEB. 1985
P.P.